

Copia

A la presentación de fojas 90: Téngase presente.

A la hora fijada por el Tribunal se lleva a efecto el comparendo de estilo, con la asistencia de don Leopold de Bonhome, con la asistencia de don Ignacio Bascur Moreno apoderado de Dercocenter S.A., y con la asistencia de don Jorge Sánchez Castro apoderado de Servicio Nacional del Consumidor.

El Tribunal llama a las partes a un avenimiento, y éste se produce en los siguientes términos:

1.- La parte de Dercocenter S.A. con el ánimo de poner término al presente juicio y sin reconocer responsabilidad alguna en los hechos denunciados ofrece pagar la suma única y total de \$20.506.738.- que corresponde al valor pagado en la factura N°144543, pagadero mediante vale vista nominativo a nombre de don Leopold de Bonhome, rut: 14.606.509-0, el que será entregado personalmente al demandante en el local ubicado en Megacenter Parque Arauco el día miércoles 25 de mayo de 2016 de las 15:00 en adelante.

2.- El demandante para todo efecto firmará el respectivo contrato de compraventa del vehículo de su propiedad marca Mazda modelo CX-9 patente GYT258-6, el que será comprado por Dercocenter S.A. en el monto indicado en el número anterior.

3.- En mérito del avenimiento que se da cuenta en la cláusula anterior y sujeto al cumplimiento del mismo, las partes se otorgan el más completo, total y recíproco finiquito respecto de los hechos materia de ésta causa desistiéndose integralmente de la presente denuncia y demanda.

4.- Cada parte pagará sus costas.

5.- Las partes de común acuerdo solicitan la aprobación del presente avenimiento y solicitan el archivo de los antecedentes.

El Tribunal provee: TENGASE PRESENTE EL AVENIMIENTO AL QUE HAN LLEGADO LAS PARTES Y POR APROBADO EN TODO LO QUE NO SEA CONTRARIO A DERECHO, EN LOS TERMINOS QUE INDICA. ARCHIVENSE LOS ANTECEDENTES EN SU OPORTUNIDAD.

Quedando personalmente notificados, se da por evacuado el comparendo.

LEIDA, RATIFICAN Y FIRMAN ANTE EL TRIBUNAL.
Roi N°1474-10-2016